



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 38

SERIE: 2021-2022

PARA DECRETAR LOS DÍAS DEL 11 AL 14 DE ABRIL DE 2022, COMO EL PERÍODO DE RECESO DE SEMANA SANTA, Y AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE DÍAS CON CARGO A LAS LICENCIAS DE VACACIONES Y/O TIEMPO COMPENSATORIO CORRESPONDIENTE, Y PARA OTROS FINES.”

POR CUANTO: El artículo 1.010 de Ley 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, establece que corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo. Así también, que el gobierno municipal realizará todas y cada una de las actividades administrativas necesarias para su buen funcionamiento y administración.

POR CUANTO: Es responsabilidad de nuestra administración, en el descargo de las funciones y facultades, el evaluar la conveniencia de establecer un receso de Semana Santa, tomando en consideración, entre otros factores pertinentes, que no se afecten los servicios que prestan a la ciudadanía vis a vis el beneficio que representaría el receso en términos económicos.

POR CUANTO: Luego de la evaluación pertinente, la Administración Municipal ha determinado establecer el período del 11 al 14 de abril de 2022 como receso de Semana Santa.

POR CUANTO: *(Handwritten signature of Mayor Karilyn Bonilla Colón)*
La Oficina de Recursos Humanos verificó los días para conceder contra licencia de vacaciones y/o tiempo compensatorio durante el período de receso de Semana Santa, y estos son los siguientes:

Lunes	11 de abril de 2022
Martes	12 de abril de 2022
Miércoles	13 de abril de 2022
Jueves	14 de abril de 2022

POR CUANTO: *(Handwritten signature of Mayor Karilyn Bonilla Colón)*
La Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas, ha recomendado favorablemente la concesión de estos días con cargo a la Licencia por Vacaciones y/o tiempo compensatorio.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCION 1RA: Se decreta los días del 11 al 14 de abril de 2022, como receso de Semana Santa del Municipio de Salinas, y se autoriza la concesión de los días mencionados en el Cuarto Por Cuanto con cargo a las licencias de vacaciones y/o tiempo compensatorio.

SECCIÓN 2DA: Si el Gobernador de Puerto Rico mediante una Orden Ejecutiva, posterior a la aprobación de esta resolución declarara algún día sin cargo a licencia para los empleados públicos de Puerto Rico, se autoriza a la Alcaldesa extender esta medida para los empleados del Municipio de Salinas.

SECCIÓN 3RA: Quedan excluidos del receso administrativo, los empleados de la Policía Municipal, del Departamento de Obras Públicas, Departamento

de Recreación y Deportes, Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias, Oficina Municipal del Programa de Rastreo de COVID19 y todos los que conforme a la necesidad de servicios se les requiera su presencia según determinado por el Director del Departamento.

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) y a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Salinas.

SECCIÓN 5TA: Esta Resolución, será extensiva a los funcionarios y empleados de la Rama Legislativa Municipal y comenzará a regir una vez sea aprobada.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022.


HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022.

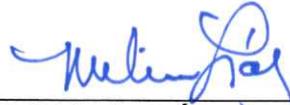

KARILYN BONILLA COLON
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 38 Serie 2021-2022, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 4ta Reunión de la 1ra Sesión Ordinaria del año 2022 celebrada el **23 de marzo de 2022**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Roberto Quiñones Rivera, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García, Catherine Pagán Rodríguez, Rómulo Burgos Jr. Ortiz, Lesbia G. Luna Reyes y Ada R. Miranda Alvarado.**

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **24 de marzo de 2022**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

